AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
Código No. **SAMC-SG-009-2026**

El Municipio de Maceo, en acatamiento de la Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007 y de conformidad al Artículo 21 del Decreto 1510 de Julio 17 de 2013, compilado con el decreto 1082 de 2015.

AVISA

Que está interesado en abrir la siguiente Convocatoria Pública:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS LOCALIZADOS EN ZONAS ALEJADAS DEL MUNICIPIO DE MACEO – ANTIOQUIA, DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN A CONTRATAR: Selección Abreviada de Menor cuantía.

FUNDAMENTO JURÍDICO: Ley 84 de 1873, Decreto 410 de 1971, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 Artículo 2, Numeral 2 literal b, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.1 y s.s., Ley 1882 de 2018, ley 1955 de 2019, Ley 2040 de 2020, ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección que comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007) así como el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 019 de 2012, Ley 2040 de 2020, ley 2069 de 2020 Y Decreto 1860 de 2021. y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia y en lo no dispuesto expresamente en las normas señaladas se dará aplicación a la normatividad comercial, civil y contencioso administrativa.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN: PÁGINA WEB: www.colombiacompra.gov.co – Plataforma SECOP II.

LUGAR FÍSICO DONDE SE RECIBEN OBSERVACIONES: Solo se reciben comunicaciones a través de los medios dispuestos en la plataforma SECOP II.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para esta contratación se cuenta con la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($152.000.000)**, según los certificados de disponibilidad relacionados a continuación y expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2026, a saber:

CDP MUNICIPIO			
CÓDIGO	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
0877	10/08/2026	$159.250.000	$12.000.000
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
CDP GOBERNACIÓN			
CÓDIGO	**FECHA CDP**	**VALOR CDP**	**VALOR A IMPUTAR**
1001	03/09/2026	$140.000.000	$140.000.000
RUBRO	**DESCRIPCIÓN**		
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		

FUENTES DE FINANCIACIÓN: El presupuesto oficial del presente proceso se financia con dos (02) fuentes concurrentes: (i) CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000), correspondientes al aporte de cofinanciación del DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN (NIT 890.900.286-0), transferidos al Municipio de Maceo en virtud del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600019497 suscrito el 03 de septiembre de 2026, amparados en el CDP N° 1001 del 03/09/2026; y (ii) DOCE MILLONES DE PESOS M/L ($12.000.000), correspondientes a recursos propios del Municipio de Maceo, imputados al saldo disponible del CDP N° 0877 del 10/08/2026.

CONTRATO DERIVADO DE CONVENIO DE COFINANCIACIÓN: El contrato que se derive del presente proceso constituye un contrato derivado del Convenio Interadministrativo N° 4600019497. En consecuencia, el contratista que resulte adjudicatario se acoge a las condiciones, especificaciones técnicas y requisitos de ejecución que el Departamento de Antioquia contempló para el Municipio de Maceo en dicho convenio y en su Anexo Técnico y Financiero N° 1, obligaciones que se le trasladan en los términos previstos en el estudio previo y en el pliego de condiciones. Las garantías deberán constituirse incluyendo al Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación (NIT 890.900.286-0) como asegurado y/o beneficiario adicional en los amparos que resulten procedentes.

Notas:

1. *El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial y/o el valor ofertado por el proponente adjudicatario (previa corrección aritmética, de haber sido necesaria).*
2. *El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "Lista de artículos" poniendo el valor total de su oferta económica.*
3. *La propuesta económica (Anexo - propuesta económica) deberá ser presentada de acuerdo a lo allí manifiesto. Bajo ningún motivo los proponentes podrán alterar (columnas, filas, celdas, cantidades, unidades de medida, artículos…) el formato allí establecido*
4. *De no utilizarse todo el recurso económico disponible al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Maceo.*

PLAZO: DOS (02) MESES.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA y FORMA DE PRESENTAR LA PROPUESTA: Los interesados podrán presentar su oferta a través de la plataforma SECOP II en la fecha establecida en el cronograma del proceso.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Con el presente aviso se anexan los estudios previos de conveniencia y los documentos que sirvieron de soporte y podrán ser consultados a través de la plataforma SECOP II.

DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA: El Municipio de Maceo SI dará aplicación a los acuerdos comerciales suscritos por Colombia de acuerdo al manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE- EICP-MA-03 expedido por Colombia Compra Eficiente, para las entidades del nivel municipal con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea; y la Decisión 439 de 1998 de la de la Secretaría de la Comunidad Andina –CAN.

Determinación de aplicabilidad de acuerdos comerciales. Circular CCE-EICP-MA- 03		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
	Perú	SI		NO	NO

México	NO			NO
Chile	SI	NO Bienes y servicios $1.028.247.507 Servicios de construcción $25.706.187.670	NO	NO
Costa Rica	SI	NO Bienes y servicios $1.825.530.678; Servicios de construcción $25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	NO Bienes y servicios $947.235.394 Servicios de construcción $23.680.884.850	NO	NO
Triángulo Norte El salvador	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.	NO	SI
Triángulo Norte Guatemala	SI	SI El valor para el acuerdo comercial es aplicable a los a los procesos de contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía	NO	SI
Unión Europea	SI	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900	NO	NO
Israel	NO	NO Bienes y servicios $250.000 DEG Servicios de construcción $5.000.000 SDR	NO	NO

Reino Unido e Irlanda del norte	SI	NO Bienes y servicios $938.656.236 Servicios de construcción $23.466.405.900	NO	NO
Comunidad Andina	SI	Para los países de la Comunidad Andina de Naciones se deberá otorgar Trato Nacional. Bolivia, Ecuador, Perú Venezuela		

En cuanto a los demás acuerdos comerciales y de acuerdo con el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-142 expedido por Colombia Compra Eficiente, revisado el valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable y el listado de excepciones, tenemos que el Municipio de Maceo SI dará aplicación al acuerdo comercial TRIÁNGULO NORTE y LA CAN.

En consecuencia, los bienes y servicios de los anteriores países recibirán trato de nacionales.

LIMITACIÓN A MIPYMES: La presente contratación SI se podrá limitar a Mipymes ya que NO supera el umbral establecido de cuantía de ciento veinticinco mil dólares americanos (US$125.000), lo que equivale en pesos colombianos a $511.708.497.

PRESUPUESTO ESTIMADO	UMBRAL MIPYMES COLOMBIA
$152.000.000	**$511.708.497**

CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA			LUGAR
Publicación proyecto de pliego de condiciones, estudios previos y aviso de convocatoria	07	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	07:00:00 horas			
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
	11	Septiembre	2026	
	18:00:00 horas			
Plazo para presentar solicitud para limitación a Mipyme	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes"
	11	Septiembre	2026	

	18:00:00 horas			
Respuesta a observaciones	14	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
	09:00:00 horas			
Publicación aviso en SECOP II precisando si el proceso se limitó a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado.	14	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes" (Publicado por la entidad municipal)
	09:00:00 horas			
Publicación resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo	**14**	**Septiembre**	**2026**	**SECOP II** **Link del proceso**
	10:00:00 horas			
Manifestación de interés	Desde la publicación de la resolución de apertura hasta el			SECOP II Link del proceso
	17	Septiembre	2026	
	10:00:00 horas			
Realización de Sorteo *(Cuando manifiesten interés más de 10 proponentes)*	17	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	10:30:00 horas			
Publicación de la lista de precalificados	17	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	11:00:00 horas			
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación y estimación de riesgos	Hasta el			SECOP II Link creado por la entidad y dado a conocer con anticipación a los proponente a través del módulo de “Mensajes” del Secop II
	17	Septiembre	2026	
	11:30:00 horas			
Plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	21	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones"
	10:00:00 horas			
Respuesta a observaciones	21	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Observaciones al pliego de condiciones" (Publicado por la entidad municipal)
	16:00:00 horas			

Adendas	21	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Modificaciones/Adendas" (Publicado por la entidad municipal)
	17:00:00 horas			
Presentación de ofertas	**Hasta el**			**SECOP II Link del proceso Opción "Crear ofertas" (Publicado por la entidad municipal)**
	23	**Septiembre**	**2026**	
	09:00:00 horas			
Apertura de Sobres	23	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	09:01:00 horas			
Informe de presentación de ofertas	23	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	09:02:00 horas			
*Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	07:00:00 horas			
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones - Opciones -Enviar Observación".
	29	Septiembre	2026	
	08:00:00 horas			
Presentación de subsanaciones y/o aclaraciones	Hasta el			SECOP II Link del proceso Opción "Mensajes".
	29	Septiembre	2026	
	08:00:00 horas			
Respuestas a las observaciones al informe de verificación o evaluación	29	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Notificaciones".
	09:00:00 horas			
Publicación resolución de adjudicación o declaratoria de desierto	29	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso Opción "Informe de Selección" o en “Mensajes” en caso de Resolución de declaratoria de desierto.
	10:00:00 horas			
Celebración contrato	29	Septiembre	2026	SECOP II Link del proceso
	12:00:00 horas			

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
SAMC-SG-009-2026

Inicio de prestación de servicios	05	Octubre	2026	A las 00:00 horas

CONVOCATORIA A VEEDURÍAS:

Se convoca a todas las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley a participar en el presente proceso de contratación pública, a partir de esta convocatoria y durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual, con el objeto de que formulen las recomendaciones escritas que consideren necesarias y convenientes e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, intervengan en las audiencias que se convoquen durante el proceso y a que consulten los documentos del proceso en el SECOP II. Lo anterior de conformidad con los artículos 66 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1510 de 2013 compilado por el Decreto 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la entidad contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas.

De acuerdo con la Ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales, entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollaran su actividad en comunicación con la interventoría y la Supervisión del proyecto.

PRECALIFICACIÓN: En este proceso hay lugar a precalificación y/o sorteo siempre y cuando las manifestaciones de interés hechas al proceso superen el mínimo de 10 proponentes.

CAROLINA ANDREA SOSA GÓMEZ
Alcadesa

Proyectó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría	Revisó: Yenifer Marcela Madrid Cataño	Aprobó: Amado de Jesús Ruiz Chavarría
Cargo: Contratista – Asesor Contratación	Cargo: Secretaria General y de Gobierno	Cargo: Contratista – Asesor Contratación.
Quienes aparecen en este aparte del contrato manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma electrónica del documento por parte de las partes involucradas.		